

14. MUNICIPIOS AUTÓNOMOS Y CON RECURSOS

I. Fundamentos y contexto de las propuestas del área

Los municipios cumplen un rol irremplazable en la implementación de políticas sociales en directo beneficio de la ciudadanía.

Por ello, debemos terminar con la superposición de funciones y atribuciones; terminando con la injerencia de organismos del gobierno central en acciones municipales, lo que provoca poca claridad en la asignación de las tareas.

Esta situación tiene su origen en la legislación, que entrega a otros servicios públicos funciones y atribuciones que tienen las municipalidades.

El objetivo es crear verdaderos gobiernos locales, donde obviamente mantenga un vínculo colaborativo y consultivo con el nivel central y regional.

II. Propuestas concretas

1. Atribuciones municipales

Los municipios muchas veces se han visto desvirtuados en su rol, convirtiéndose en meros receptores de fondos del gobierno central y regional, dado que la toma de decisiones en muchos ámbitos aún es potestad del gobierno central. Se requiere mayor autonomía y atribuciones en la toma de decisiones para los municipios.

- i. Eliminar la duplicidad de funciones con el gobierno central en áreas como Vivienda y Urbanismo; Transporte y Tránsito, Deportes, Turismo, entre otros. Más atribuciones y recursos para la gestión de Servicios Traspasados, en especial en ámbitos de Educación y Salud.
- ii. Terminar con práctica habitual de entregar nuevas funciones a los municipios sin su debido financiamiento.
- iii. Establecer obligatoriedad a Ministerios sectoriales de consulta a municipios para proyectos a efectuarse en la comuna, especialmente aquellos que pudieran afectar su presupuesto o entren en conflicto con atribuciones municipales.

2. Seguridad Ciudadana

Una de las principales demandas ciudadanas es la lucha contra la delincuencia. En este sentido, los municipios no cuentan con suficientes atribuciones.

- i. Dotar a Direcciones de Seguridad Pública Municipal con recursos propios desde Subsecretaría de Prevención del Delito e Intendencia para dar cumplimiento a sus obligaciones.

- ii. Otorgar facultades para que Inspectores Municipales puedan requerir control de identidad para combatir el comercio ilegal o ambulante.
- iii. Dotar a los municipios de verdaderas facultades para resguardar los Bienes Nacionales de Uso Público de tomas y usos ilegales (Consumo de alcohol y drogas).
- iv. Ampliar facultades municipales para que puedan cubrir labores administrativas de Carabineros de Chile, permitiendo a su dotación policial abocarse a su labor de control del delito.
- v. Consejos Comunales de Seguridad Pública se consignent en L.O.C. de policías para que las decisiones adoptadas sean vinculantes.

3. Más recursos para los gobiernos locales: municipalización de recursos sectoriales.

Según Banco Mundial, en Chile el 7% de los recursos fiscales se administra de forma autónoma por los municipios, debajo de Brasil y México con el 10% y España o Costa Rica con el 15%. La verdadera descentralización pasa por traspasar recursos a los municipios.

- i. Aumento de recursos de administración autónoma por parte de municipios, buscando el cumplimiento de la Meta Bicentenario del 12% de administración autónoma comprometido para 2010.
- ii. Crear Fondo Común Municipal 2 para avanzar paulatinamente al 15% de los recursos de forma autónoma, privilegiando criterios de transparencia, eficiencia y eliminando las brechas de inequidad en el ingreso per cápita municipal.
- iii. Eliminar discrecionalidad en la asignación de fondos como FRIL, PMU, PMB, etc.

4. Equidad en la captación y distribución de fondos recaudados por patentes comerciales.

A la hora de generar recursos propios, el pago de patentes comerciales es un importante ingreso para los municipios. En este sentido, es importante avanzar en equidad y fomentar un pago justo acorde al impacto de las faenas productivas en las comunidades y su relevancia en la productividad de la empresa.

- i. Eliminación de Multi Rut para pago de patentes municipales.
- ii. Patentes comerciales con sello medioambiental, para compensar externalidades negativas.

5. Educación

El gobierno ha buscado quitar a los municipios la gestión de los recintos

educacionales con el proyecto que crea los Servicios Locales de Educación. Nos oponemos a la desmunicipalización:

- i. Necesitamos que los municipios con una gestión exitosa en educación, tengan la opción de seguir administrando sus colegios previa certificación de calidad a través de procedimientos objetivos para tales efectos.
- ii. Aumento de subvención escolar a rangos que permitan cubrir los costos de la educación pública en su totalidad.

6. Salud

Resulta de vital importancia potenciar la atención primaria de salud a nivel local. Es por esto que creemos importante avanzar en otorgar mayores herramientas a los municipios en esta área.

- i. Aumento de per cápita de salud a rangos que permitan cubrir los costos verdaderos asociados a su adecuado funcionamiento.
- ii. Traspasar a per cápita los recursos de programas de salud a fin de que las municipalidades determinen las áreas críticas que se deben atender con esos recursos y su cobertura.
- iii. Generar líneas de financiamiento para aquellas prestaciones de nivel secundario que Municipios puedan realizar (centros de Imagen, Laboratorios, Farmacias, entre otros)

7. Modernización, Transparencia y Participación.

- i. Junto con avanzar en modernización, es necesario promover una gestión transparente y participativa.
- ii. Solicitar al Consejo para la Transparencia la creación de parámetros claros y acordados para la profundización de la política de Transparencia Municipal.
- iii. Promover la implementación de política de “Gobierno Abierto” y “Open Data”.

8. Participación ciudadana

Los cambios sociales en nuestro país han generado necesidades novedosas que resultan difíciles de procesar. La clave está en lo local y la capacidad de los municipios para adaptarse a dichos cambios. Muchas veces la lejanía de los servicios públicos genera que los ciudadanos no puedan identificar a los responsables de las medidas que se toman en su entorno.

- i. Duplicar el número de Audiencias Públicas de Alcalde y Consejo Municipal establecidas en L.O.C. de Municipalidades (18.595), pasando de 3 a 6 por año.
- ii. Fomento de Fondos Concursables y rendición de cuentas de los mismos en áreas de Deportes, Cultura y Medioambiente, entre otros).

Reconstruyamos un mejor país



- | |
|--|
| iii. Capacitación de dirigentes sociales para el ejercicio de su rol social en la comunidad. |
|--|